

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

En la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Julio de 2009, siendo las 10:00 hs. comparecen ante S.S., y Secretario actuante Dr. Pablo Ezequiel Wilk, a los fines de celebrar la audiencia designada para el día de la fecha, las siguientes personas, a saber: en representación de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, en adelante **ACUMAR**, su Presidente el Dr. Homero Máximo Bibiloni. Asimismo se encuentra presenten por la **Defensoría del Pueblo de la Nación**, su Titular el Dr. Anselmo Sella, junto a demás colaboradores de esa Defensoría y integrantes del cuerpo colegiado. También se hacen presentes el Ing. Alejandro Barrio y la Ing. Daniela Reca por Aguas y Saneamientos SA, en adelante **AySA. ABIERTO EL ACTO**, S. S. manifiesta los motivos de la audiencia fijada para el día de la fecha, en razón de los objetivos fijados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo dictado el día 08 de julio de 2008, en la causa “*Mendoza, Beatriz Silvia y Otros c/ Estado Nacional y Otros s/ Daños y Perjuicios, daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo*”, y en especial, a los fines de fijar las pautas de actuación referentes a la actividad de inspección que debe desarrollar la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, cuerpos de inspectores, formas en que se llevan a cabo las inspecciones, empresas inspeccionadas, detalle de los agentes contaminantes, adecuación de las inspecciones a los Planes de Reconvención Industrial, monitoreo y control de las inspecciones, relevamiento de fiscalizaciones, incluyendo en ese sentido todo lo referente al predio ACUBA y todo aquello que sea relevante a la función de inspección sobre la Cuenca Matanza Riachuelo. Por otra parte y en relación al “*Fortalecimiento Institucional*” de ACUMAR, se consulta sobre el estado de avance de la sede en la Cuenca Alta y el predio alta denominado “Unilever”, como así también sobre las obras de agua potable, cloacas y desagües pluviales para la Cuenca, en especial la Alta, como así también sobre las obras para la limpieza de márgenes. Ccomuníquese a la C.S.J.N. lo aquí expuesto y resuelto, a cuyo fin líbrese oficio por Secretaría. No siendo para más, se da por finalizada la presente audiencia, previa lectura y ratificación de la misma por los comparecientes, firmando luego de S.S. para constancia, y ante mí de lo que doy fe.-